



## Gracia del indulto en estado de alarma

Política Nacional, 25/03/2020



*Soy de los que piensan que esto es una trama administrativo-policial para ganar los votos de los independentistas pero blanqueando tal trama con el apelativo de "interés general"*

No ha habido Gobierno en España que no haya concedido indultos desde 1978, empezando por los de los reos que procesionan en Semana Santa, siguiendo por otros casos solicitados con poca envergadura penal y acabando por los etarras arrepentidos, enfermos o en fase terminal. Ahora también se van a ver en la calle los golpistas catalanes tras ser juzgados recientemente. Es lo que tiene retorcer la ley y que ésta no sea nunca cuenta justa como las matemáticas.

Y como en ella cada cual entiende mil y una idea diferente, no se extrañen si Puigdemont, Comín, Ponsatí y demás "artistas" del frustrado golpe, aparecen cualquier día bajo palio al más puro estilo caudillista. Eso de transferir competencias penitenciarias a comunidades autónomas es la mayor barrabasada que se ha podido producir en un Estado democrático, seguida de la transferencia de la Seguridad Social (en camino al País Vasco), Educación y Sanidad. A la vista están los

resultados con el Covid-19. Estamos presenciando lo más parecido al ejército de Pancho Villa.

Indultos va a haber a cientos. Tal prerrogativa la mantendrá el Gobierno central mientras dure el estado de alarma. Lo que no veo tan claro es que el BOE diga que se trata de un asunto de *"interés general"*. Es una excepción, lo sé, y lo que se debe hacer es poner los medios para que no entre la infección en los centros penitenciarios. ¿Cómo? Con las medidas idénticas que ya sufrimos los ciudadanos (no uso habitualmente el frustrado y frustrante lenguaje inclusivo). Privilegios, no.

El Ministerio de Justicia ha publicado una resolución en el BOE para la "reanudación del procedimiento para solicitar y conceder la Gracia del Indulto". ¿Por qué en estas fechas? ¿Si no hay Semana Santa, también van a pedir las cofradías hacer uso de esa excepción?. De momento estamos viendo que los golpistas catalanes salen a trabajar, pero resulta que sus lugares de trabajo para la redención de pena o su tercer grado, no están operativos. Un ejemplo: Junqueras acude a dar clases a la universidad, pero ésta sigue cerrada. ¡Manda huevos, adónde hemos llegado!

Delitos de hurto, robo, tráfico de drogas, delitos medioambientales, delitos contra la salud pública suelen ser los más habituales. También indultaron a etarras que fueron diagnosticados como terminales y ahí siguen. Me huele muy mal todo lo que rodea a los indultos, precisamente ahora. Soy de los que piensan que esto es una trama administrativo-política para ganarse los votos de los independentistas, pero blanqueando la misma como de "interés general" sin ambages. Realmente ese no existe, por mucho que se empeñen el Ministerio de Justicia y la Resolución de 20 de marzo, de la Subsecretaría, en su apartado de "Otras disposiciones", de la página 26563.

No deja de ser curioso que esos indultos se antepongan a las necesidades de la ciudadanía en cuanto a material sanitario. Respecto al caso de los indultos, *"el interés general que concurre es el mismo que constituye el fundamento de su excepcionalidad"*. Por lo visto el Covid-19 no lo ven como excepcionalidad y por eso han tardado dos meses en empezar a gestionar lo más básico, otros dos en pedir los EPI que llegarán en junio y, continuamente, retorciendo y pateando la buena gestión de algunas CC.AA. que dan "sopas con honda" al Gobierno "bichavista" bolivariano.

Al parecer, se ha impuesto la excepción de los indultos porque todos los martes, a Consejo de Ministros, llegan más de ochenta de ellos desfavorables y "de este modo *se responde con normalidad a quienes han ejercitado un derecho legítimo como es el de instar el derecho de gracia*". Llamativo es —no hacía falta la aclaración— que se insista en que es un mero trámite administrativo y de carácter no presencial. Ya sabemos que no afecta al riesgo de expansión de la que se empieza a conocer como "guerra mundial coronavírica".

Sea como fuere, me acuerdo de los condenados por el 1-O, y su apoyo al Gobierno de Sánchez-Iglesias, aunque esos instigadores-actores ya hemos dicho que andan de juerga y tumbados a la bartola en lo que dicen ser sus falsos trabajos. Además hacen la 'peineta' al tribunal que los condenó y muestran el 'calvo' a todos los españoles respetuosos con la ley.

